INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO IPMC-NAT-No 014-2026

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME DE SUPERVISIÓN	INFORME No. 01 Correspondiente al periodo del 18 de marzo al 21 de abril del 2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE**
ÁREA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**
CARGO	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Clase de contrato:	MÍNIMA CUANTÍA
No. de contrato:	IPMC-NAT No 014 DEL 2026
Fecha de celebración:	17-03-2026
CDP:	2026000121
RP:	2026000193
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE NATAGA, EN CUMPLIMIIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “NATAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS 2024-2027”
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de cinco (5) Meses y/o hasta agotar el consumo de la totalidad del objeto contractual, por servicio requerido por el municipio, contados a partir del acta de inicio, que impartirá el municipio de Nátaga previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la invitación.
Fecha del Acta de inicio:	18-MARZO-2026

Fecha terminación proyectada del contrato	17-08-2026			
Fecha de Suspensión	**Inicio:**	N/A	**Fin:**	N/A
Valor:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($47.950.000) M/CTE			
Imputación Presupuestal	**2.3.2.02.02.006**			
Fuente:	124303			
Póliza RCE	61-40-101023328			
Fecha de Aprobación de la póliza:	18-03-2026			
Póliza Cumplimiento	61-44-101064171			
Fecha de Aprobación de la póliza:	18-03-2026			
Contratista:	PROYECTOS C&R SAS			
OTROSI No.:	N/A			
CDP Otrosí:	N/A			
RP Otrosí:	N/A			
Valor Otrosí:	N/A			
Fecha de inicio Otrosí:	N/A			
Fecha de terminación Otrosí:	N/A			
Plazo Otrosí:	N/A			
Imputación Presupuestal Otrosí:	N/A			
Fuente Otrosí:	N/A			
Póliza Otrosí:	N/A			
Fecha de Aprobación de la póliza:	N/A			
C.C. o NIT:	900667229-7			
Representante Legal:	WILLIAM CABRERA LEYVA			
C.C.	12.278.022 La Plata – Huila.			

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**	
OBLIGACIONES GENERALES		
1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder	El Contratista cumplió con las condiciones de calidad del equipo dispuesto para la ejecución del objeto

	por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	contractual, consistente en el alquiler de volqueta para el mejoramiento de la red vial, garantizando el adecuado estado, funcionamiento y desempeño de la maquinaria durante el desarrollo de las actividades programadas.
2	Ejecutar el contrato de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y de conformidad con lo ofrecido en la propuesta.	El Contratista cumplió con las exigencias técnicas del equipo para la ejecución del objeto contractual. El cual consiste en realizar el transporte de materiales requerido en la volqueta con su debido conductor.
3	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, el cual se empezará a contar a partir de la firma del acta de iniciación que será suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, dentro de los términos previstos en la aceptación de la oferta, la cual constituye junto con los estudios previos, el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley (Artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	El Contratista cumplió con ejecutar el alquiler de volquetas para transporte de materiales de rio y la planta +eq ubicada en tesalia Huila, y programado para veredas La Esmeralda, Patio Bonito, Yarumal y El Diamante dentro del plazo contractual. Cumpliendo los requisitos de ejecución: el contratista debe contar con: La aprobación de la garantía (pólizas): 61-40-101023328 La existencia de disponibilidades presupuestal No. 2026000193
4	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o planilla asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el CONTRATISTA, también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF	El Contratista cumplió anexando las planillas del pago de seguridad social integral como empresa, RL y empleado del periodo marzo y abril del 2026. Planilla No. 9502953722 marzo Planilla No. 9504505892 abril

	y cajas de compensación familiar cuando corresponda, so pena, de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la ley 828 de 2003.	
5	Cancelar todas las erogaciones tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato.	El Contratista cumplió con las erogaciones tributarias propias del contrato. Y se ve reflejado en el paz y salvo municipal.
6	Responder por sus actuaciones y/o omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de1993	El Contratista ha estado en constante comunicación con la oficina de planeación respondiendo a los requerimientos impartidos en cumplimiento del objeto contractual, por medio del WhatsApp
7	Hacer entrega al supervisor del contrato los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.	El Contratista cumplió con la entrega del informe de ejecución del periodo marzo – abril del 2026, para ello se realiza la entrega del informe de ejecución con 15 folios, y sus respectivos anexos.
8	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones.
9	Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones)	El Contratista cumplió con la presentación del acta parcial No 1, el cual representa cumplimiento de todas las actividades desarrolladas.
10	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	El Contratista cumplió con el pacto de transparencia en la oferta.
11	Atender los requerimientos y demás solicitudes del supervisor en desarrollo del objeto contractual	El Contratista mantiene comunicación directa y constante con la supervisión del contrato la secretaria de planeación Lina Xiomara Santofimio para su desarrollo, mediante llamadas continuas y por medio de whatssap.

12	Informar a la entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	No se han presentado situaciones que impliquen modificaciones.
13	Comunicar a la entidad cualquier circunstancia policita, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier índole que pueda afectar la ejecución del contrato.	No se han presentado situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato.
14	Durante a ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP	El Contratista tiene implementadas las medidas de seguridad y salud en el trabajo para equipos y personal.
15	Informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica, a existencia de pactos o acuerdos accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz subordinada o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	No se han presentado modificaciones de la composición del capital social de la persona jurídica.
16	Cumplir con sus obligaciones labores respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	El Contratista cumple con sus obligaciones de toda índole con afiliaciones al SSI (Servicio de Salud Inmediato / SSI Medicina Prepagada), reflejada en Planilla No. 9502953722 marzo Planilla No. 9504505892 abril Y mantenimiento de equipos, presentando su hoja de vida reflejando fechas.

17	Informar a las tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medias de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia en el extranjero en contra de cualquier directivo, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.	No se han presentado situaciones de esta índole.
18	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.		
1	Realizar horas maquinaria con respectivo conductor con las especificaciones mínimas exigidas en el anexo técnico para la ejecución del objeto contractual.	El Contratista cumple con la disponibilidad del equipo y del conductor, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el anexo técnico, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual.
2	Tener disponibilidad del conductor durante el tiempo de ejecución del contrato.	El Contratista cumple con la disponibilidad del operador de acuerdo a lo exigido.
3	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deban presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	El Contratista aplica las normas de seguridad y salud en el trabajo y demás aplicables al objeto contractual.
4	Dotar a sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.	El Contratista suministro los EPP requeridos para la ejecución del objeto contractual.
5	Deberá cumplir con el alquiler del que trata el presente contrato, en cada uno de los sitios designados y en las cantidades estipuladas por el supervisor del contrato.	El Contratista cumplió con el alquiler de volqueta en los sitios previstos y asignados por la supervisión.
6	Asumir el costo del combustible, aceites y demás que requiera para la prestación del servicio a entera satisfacción.	El Contratista ejecuta su labor a todo costo.

7	Tener a disposición del municipio la maquinaria durante las 24 horas del día y durante el tiempo de ejecución del contrato.	El Contratista mantiene disponible los equipos para suplir las necesidades enmarcadas en el objeto contractual.
8	En caso que la maquinaria presente un percance y/o reparación transitoria de la misma el contratista, deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la administración acudiendo al reemplazo transitorio de su maquinaria por otro de las mismas o mejores características.	No se han presentado situaciones de esta índole.
9	Mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento de la maquinaria.	El Contratista mantiene en estado operativo su equipo.
10	El mantenimiento preventivo y correctivo será asumido por el contratista.	El Contratista ejecuta los mantenimientos requeridos bajo su responsabilidad y costo.
11	Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	El Contratista presenta planillas de SSI y certificado expedido por contador público sobre aportes de parafiscales.
12	Mantener los precios ofertados	El contratista mantuvo los precios ofertados evidenciados en el Acta parcial No 1 aprobada
13	El contratista se obliga a presentar paz y salvo municipal, seguridad social, y demás tributos y gravámenes al que allá lugar conforme al estatuto tributario municipal.	El Contratista cumple con la presentación de los documentos requeridos.
14	Atender las consultas y sugerencias realizadas por el municipio.	El Contratista estuvo presto a atender las consultas y sugerencias.
15	Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el municipio para el buen éxito de su gestión.	El Contratista ejecutó las labores en coordinación con la supervisión del contrato.
16	Establecer las correspondientes pólizas de garantía.	El Contratista cuenta con las pólizas aprobadas y vigentes, conforme a las exigencias establecidas en el contrato, así: póliza de responsabilidad civil No. 61-40-101023328 de fecha 18-03-2026 y

		póliza de cumplimiento No. 61-44-101064171 de fecha 18-03-2026.
17	Colaborar para el normal desarrollo del contrato.	El Contratista cuenta con buen ánimo de colaboración en cumplimiento del objeto contractual.
18	No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos derivados de sus actividades y/o sus trabajadores	No se han presentado situaciones de esta índole.
19	Reportar inmediatamente al municipio las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato	No se han presentado situaciones de esta índole.
20	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.	El Contratista cumple obrando de buena fe en la ejecución del contrato.
21	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y dar aviso al municipio y a las autorizades competentes cuando se presenten tales situaciones.	No se han presentado situaciones de esta índole.
22	El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones del objeto contratado.	El presente contrato corresponde a un contrato de suministro, por lo tanto no aplica la elaboración de diseños. Así mismo, el contratista conoce de primera mano la totalidad de las condiciones relacionadas con el objeto contratado y cuenta con la disponibilidad necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
23	Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad de la ley 80 de 1993	No se han presentado reclamaciones.

24	Presentar informes de la ejecución contractual, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor y contener para cada uno de los frentes de trabajo.	El Contratista entregó el informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo marzo – abril, el cual soporta el Acta Parcial No. 1 de fecha 21 de abril de 2026.
25	Avance de cada una de las actividades programadas: - Cantidades de horas de servicio de alquiler. - Registro fotográfico - Fotocopia de la bitácora o libro de alquiler - Resumen de las actividades realizadas - Relación del personal empleado en la ejecución del contrato. - Acreditación del pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, asi como los propios al servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, y las cajas de compensación familiar cuando corresponda - Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y deberá contener: 1) Resumen de actividades y desarrollo del contrato. 2) Documentación técnica, entre ella bitácora de alquiler. 3) Acreditación del pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, asi como los propios al servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, y las cajas de compensación familiar cuando corresponda. 4)Paz y salvo por todo concepto de los proveedores y subcontratistas.	El Contratista presentó en el informe de ejecución todos los soportes y detalles relacionados en el punto 25 del informe, anexando las respectivas evidencias, tales como planillas de pago de seguridad social, registro fotográfico y soportes de mantenimiento del equipo.

26	Llevar una bitácora de alquiler esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de manera que se logre la compresión general del objeto contractual y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la ejecución contractual. A ella tendrá acceso, cuando así lo requiera los delegados del municipio.	El Contratista presentó la bitácora de obra correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre marzo y abril, la cual consta de 21 folios debidamente diligenciados.
27	Elaborar y presentar conjuntamente con supervisor, las actas de terminación del contrato y de liquidación.	De conformidad con la presente acta y según el Informe de Supervisión No. 01, no se han suscrito las actas de terminación y liquidación del contrato, toda vez que el mismo aún no ha sido ejecutado en su totalidad.
28	En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 de 5 de marzo del 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución 0042 del 5 de marzo del 2020 y demás normas que lo modifiquen, complementes o sustituyan.	El Contratista cumplió con la presentación de la factura electrónica No. FEV-26 por valor de $27.400.000, la cual discrimina de manera detallada los conceptos correspondientes a la ejecución contractual, conforme a lo establecido en las obligaciones y requisitos del contrato.
29	Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato. Debe entenderse como requisito necesario para la legalización del contrato: la suscripción del mismo, el pago de estampillas municipales, y las garantías exigidas en el contrato.	El Contratista acepto en SECOP ii la ejecución del contrato y cumplió con los demás requisitos para la legalización del contrato.
30	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

*APORTA CERTIFICACIONES (Planillas pagadas y Certificación Individual)			SI	X	NO	
Periodo de Cotización	Marzo	**Número de Planilla**	9502953722			
No. Autorización o Referencia de Pago	221678820	**Valor Total Pagado**	$ 8.232.800			
Periodo de Cotización	Abril	**Número de Planilla**	9504505892			
No. Autorización o Referencia de Pago	291901709	**Valor Total Pagado**	$ 8.287.600			

Se Certifica que la contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con las normas vigentes, de acuerdo a las **Planillas entregadas y validadas en la web**.

4. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N/A

5. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

N/A

6. RELACIÓN DE SOPORTES ENTREGADOS CON EL INFORME:

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

- Planilla de Pago de Seguridad Social
- Informe de Actividades con sus respectivos Anexos

7. ESTADO FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	57.14%	57.14%

DETALLE		VALOR
Valor total del Contrato:		**$ 47.950.000**
Adición		**$ 0.0**
Valor a Girar Parcialmente del Pago No.	01	**$ 27.400.000**

Proyectó: Lina Santofimio/Sec. Planeación	**Revisó:** Lina Santofimio/Sec. Planeación	**Aprobó:** Lina Santofimio/Sec. Planeación
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

Saldo por Ejecutar	**$ 20.550.000**

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

N/A

En consecuencia, se certifica que en el mes de mayo de dos mil veintiséis (2026) el contratista ejecutó a satisfacción las actividades contractuales según el informe precedente.

SUPERVISOR
LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE **SECRETARIO DE PLANEACIÓN**